

ESTADO Y CRIMINALIZACIÓN DE LA LUCHA SOCIAL

¹Lic. Neftalí López Miranda

Resumen

La política económica que impulsa el Estado, está marcada por un exaservado mercantilismo que prioriza los privilegios economicistas a favor de los grupos poderosos aglutinados en el CACIF, quienes potencializan la expansión de los monocultivos: caña, palma africana, hule, banano, entre otros. A esto se suman los mega proyectos hidroelectricos, la exploración y explotación minera, petrolera, actividades que hacen un uso irracional de los recursos naturales y expulsa a las familias campesinas indígenas de sus territorios. Entre tanto, el Estado se ha convertido en garante de los intereses de este sector en detrimento de la producción agrícola de las familias campesinas y del medio ambiente.

CODECA es una de las organizaciones mas criminalizadas por luchar en favor de los Derechos Humanos de los pueblos como la educación, salud y seguridad social, vivienda digna, agua potable, electricidad, defensa de los territorios, acceso a la tierra, derecho al trabajo, la seguridad alimentaria, la justicia y en general la defensa de los bienes públicos y naturales. La respuesta del Estado ha sido criminalizar la lucha de los derechos de los pueblos.

Para perseguir, criminalizar, judicializar y reprimir a los defensores de los Derechos Humanos de los pueblos, los empresarios y el Estado utilizan estructuras de la policía, militares y paramilitares. En ese sentido, existe evidencia suficiente para afirmar que el Estado es un instrumento de la clase dominante guatemalteca, porque desde el ejecutivo, legislativo y judicial se ponen en marcha la maquinaria para perseguir, criminalizar y judicializar la lucha social, resultado de ello, en el país se viene haciendo detenciones ilegales y encarcelando injustamente a líderes y lideresas; promoviendo la figura de “presos políticos”

¹ Sociólogo, Defensor de los Derechos Humanos de los Pueblos

Palabras clave: organizaciones, criminalización, defensores de derechos humanos, movimientos sociales, realidad social

Summary

The economic policy promoted by the state is marked by an exasperated mercantilism that prioritizes the economic privileges in favor of the powerful groups agglutinated in the CACIF, who potentiate the expansion of monocultures: cane, african palm, rubber, banana, among others. Added to this are hydroelectric mega projects, exploration and mining, oil exploration, activities that make an irrational use of natural resources and expel indigenous peasant families from their territories. In the meantime, the State has become the guarantor of the interests of this sector to the detriment of the agricultural production of peasant families and the environment.

CODECA is one of the most criminalized organizations to fight for the Human Rights of peoples such as education, health and social security, decent housing, drinking water, electricity, defense of territories, access to land, right to work, Food security, justice and in general the defense of public and natural assets. The response of the State has been to criminalize the struggle for the rights of peoples.

In order to prosecute, criminalize, prosecute and suppress human rights defenders of the people, the businessmen and the State use police, military and paramilitary structures. In that sense, there is sufficient evidence to affirm that the State is an instrument of the Guatemala ruling class, because from the executive, legislative and judicial mechanisms are set in motion to prosecute, criminalize and judicialize the social struggle, as a result, in the country has been making illegal detentions and imprisoning leaders and leaders unjustly; promoting the figure of "political prisoners".

Keywords: organizations, criminalization, human rights defenders, social movements, social reality

Los movimientos sociales y la criminalización

La realidad política, económica y sociocultural que se vive en Guatemala ha llevado al incremento de los índices de pobreza y pobreza extrema, siendo los pueblos indígenas que presentan los mayores rezagos y donde las mujeres y la niñez constituyen los

sectores más vulnerables en esta la crisis. Sin embargo, también existen organizaciones sociopolíticas (algunas históricas) que se organizan y movilizan en contra de esa problemática que varias de ellas son históricas.

Un ejemplo de ello es el Comité de Desarrollo Campesino -Codeca- que es una organización campesina que lucha por los Derechos Humanos en general y de los pueblos indígenas en particular, forma parte estratégica del movimiento social guatemalteco emancipador, es antisistema y contra hegemónica, se viene constituyendo como sujeto político plurinacional.

Según el Dr. Javier Rodríguez Mir, antropólogo social:

Los movimientos sociales constituyen una forma de acción colectiva que integra distintos factores: solidaridad, cohesión, conflictos y transgresiones a los límites determinados por el sistema de relaciones sociales. Los movimientos sociales entendidos como colectividades actúan con continuidad para promover o resistir un cambio en la sociedad general o bien dentro de su propio grupo conservando y elevando las características asociadas a una mayor integración y cohesión que se derivan del hecho de compartir sentimientos de pertenencia y de solidaridad interna (Laraña 1998).

De esta cuenta, se puede visibilizar el trabajo que ha realizado Codeca, quien viene asumiendo el cambio social y para ello, ha trabajado durante muchos años en su propuesta transformadora de un Estado, desde la mirada de los pueblos indígenas. También cuenta con una propuesta de una Asamblea Constituyente Plurinacional y Popular y una agenda de lucha reivindicativa por los derechos políticos, económicos y sociales. Sin embargo, las condiciones en las cuales se desenvuelve el sistema político en Guatemala son adversas, dados los altos niveles de ingobernabilidad corrupción injusticia e impunidad. Por lo que, no ha tenido otro camino que la lucha y resistencia comunitaria

acumulando una serie de experiencias que la colocan al frente de la lucha contra la oligarquía guatemalteca. (Comité de Desarrollo Campesino -Codeca-, 2015)

Con relación a esto Rauber, I., (2003) plantea que los movimientos sociales son:

Un nuevo movimiento político-social articulado desde abajo sin subordinaciones jerárquicas entre los distintos actores, sin vanguardias iluminadas ni sujetos de primera, de segunda o de tercera clases. La apuesta sería construir redes, nodos de articulación social (sociopolítica), basándose en la profundización de la democracia y la participación y en el despliegue de relaciones horizontales de articulación.

Debido a ello, el desarrollo organizativo que ha alcanzado Codeca ha permitido hacer frente al sistema político corrupto imperante, por lo mismo ha sido perseguida y criminalizada. El resultado de esa criminalización ha conllevado al encarcelamiento injusto, detenciones arbitrarias y órdenes de captura de los defensores de los territorios y los recursos naturales. Actualmente, se ha logrado demostrar que las detenciones son arbitrarias, tal y como lo señala la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

Según la (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015) criminalización de las defensoras y defensores a través del uso indebido del derecho penal consiste en la manipulación del poder punitivo del Estado por parte de actores estatales y no estatales con el objetivo de controlar, castigar o impedir el ejercicio del derecho a defender los derechos humanos.

Además expone que la manipulación del derecho penal en perjuicio de las defensoras y los defensores se ha convertido en un obstáculo que amerita la atención prioritaria por parte de los Estados, pues tiene por efecto amedrentar la labor de defensa y protección de los derechos humanos, y paralizar su trabajo, dado que su tiempo,

recursos (financieros y demás) y energías deben a dedicarse a su propia defensa.

También la comisión ha observado que las y los defensores han sido sujetos a detenciones arbitrarias por parte de las fuerzas de seguridad del Estado como mecanismo para impedir la realización de sus labores o privarlos de su libertad en momentos cruciales para la defensa de sus causas.

Las defensoras y defensores de derechos humanos son personas que promueven o procuran de cualquier forma la realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos a nivel nacional o internacional. El criterio identificador de quien debe ser considerado defensora o defensor de derechos humanos es la actividad desarrollada por la persona y no otros factores como el recibir remuneración por su labor o el pertenecer a una organización civil o no.

Lo cierto es que para la (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015) las y los defensores, por una parte, contribuyen a mejorar las condiciones sociales, políticas y económicas, a reducir las tensiones sociales y políticas, a consolidar la paz a nivel nacional y a promover la toma de conciencia con respecto a los derechos humanos en el plano nacional e internacional. También pueden ayudar a los gobiernos a promover y proteger los derechos humanos. Como parte de los procesos de consulta, pueden desempeñar un papel fundamental para contribuir a elaborar la legislación apropiada y ayudar a establecer planes y estrategias nacionales sobre derechos humanos.

El uso indebido del derecho penal para criminalizar a las y los defensores de derechos humanos, además de restar credibilidad y legitimidad a su labor, atenta contra el papel protagónico que juegan en la consolidación del Estado de Derecho y el

fortalecimiento de la democracia, y desincentiva la actividad de promoción y protección de los derechos humanos. El criminalizar a defensoras y defensores por actividades legítimas produce temor en otras y otros defensores y puede resultar en silenciar sus reclamos y reivindicaciones. Esta situación puede impedir la plena realización del Estado de Derecho y la democracia.

La (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015) en su segundo informe sobre la situación de las defensoras y los defensores de derechos humanos en Guatemala, indica que con frecuencia son sistemáticamente sujetos a procesos penales sin fundamento con el objetivo de obstaculizar sus labores y desacreditar sus causas. Esto a su vez, los hace más vulnerables a las agresiones y ataques en su contra.

La instauración de estos procesos se lleva a cabo con base en tipos penales que tienen una formulación genérica o ambigua, tales como “inducción a la rebelión”, “terrorismo”, “sabotaje”, “apología del delito” y “ataque o resistencia a la autoridad pública”, los cuales tienden a ser utilizados de forma arbitraria por las autoridades.

La Comisión ha observado que en los procesos de manipulación del poder punitivo con el fin de criminalizar la labor de defensores y defensoras de derechos humanos por lo general intervienen actores estatales como: legisladores, jueces, fiscales, ministros, policías y militares. También pueden intervenir actores no estatales como, por ejemplo, empresas privadas nacionales y transnacionales, guardias de seguridad privada, personal que labora en megaproyectos y propietarios de tierras.

La Comisión le ha insistido al Estado guatemalteco como miembro de CIDH, en el cumplimiento de su deber de garantizar los derechos humanos, debiendo asumir las funciones de prevención,

disuasión y represión del delito y la violencia en el marco de sus políticas de seguridad ciudadana. Asimismo, señala que:

Los Estados deben proteger a las y los defensores contra las violaciones de los derechos humanos cometidas por agentes no estatales, ya que el Estado puede ser responsable internacionalmente por atribución a éste, de actos violatorios de derechos humanos cometidos por terceros o particulares, en el marco de las obligaciones del Estado de garantizar el respeto de esos derechos entre individuos (CIDH, 2016).

El Estado y el contexto político, económico y social

El Estado se supone es responsable de arbitrar las relaciones e intereses entre los diversos sectores de la sociedad, además debe brindar solución alternativa política, económica y social a través de la formulación de políticas públicas que garanticen el bien común.

Asimismo, debe crear espacios y mecanismos que promuevan la democracia participativa para la búsqueda de soluciones alternativas a la problemática social, en todos los niveles de la vida pública individual y colectiva, sin embargo, el Estado guatemalteco carece de instituciones y condiciones políticas legítimas que garanticen la gobernabilidad del país, en ese sentido el papel del Estado, está siendo cuestionado por diversos sectores sociales -en particular por las organizaciones campesinas y de los pueblos indígenas- por asumir un papel parcializado y comprometido con los intereses económicos empresariales desde 1954.

Es importante destacar que los sectores que han detentado el poder económico, aglutinado en el CACIF han asaltado, cooptado y utilizado el Estado para diseñar y ejecutar políticas que les han beneficiado, por ejemplo: las políticas de ajuste estructural, las privatizaciones-concesiones, reformas tributaria, fiscales y leyes de

desregulación y flexibilidad laboral, las cuales han fortalecido la economía de mercado y han excluyen a amplios sectores sociales populares, campesinos, indígenas y de las áreas urbano-marginales.

Con base a la entrevista realizada a (Vay, 2016) describe que el Estado y sus poderes (ejecutivo, judicial y legislativo) también han sido cooptados por partidos políticos corruptos que tiene nexos con el crimen organizado y el narcotráfico, son estructuras paralelas que utilizan el aparato estatal para sus propios fines delictivos, por si fuera poco, empresarios que explotan y comercializan los bienes públicos y naturales, promueven el extractivismo en detrimento del deterioro de la madre tierra y la vida de los pueblos indígenas y comunidades campesinas.

En Guatemala el diseño e implementación de políticas públicas depende de la intervención del Presidente y del partido político en el poder, en alianza con otros partidos (algunas veces), cuerpos legislativos y empresarios, pero la ciudadanía no participa, las comunidades rurales y urbanas pobres. De ello se desprende que la política priorice los negocios y pasen desapercibidas las necesidades y demandas de los sectores sociales y populares, tanto en el campo como en la ciudad.

En ese sentido, las políticas en la actualidad se ajustan a los intereses económicos empresariales y del partido político en el poder, por lo que la ejecución de las mismas, promueven el clientelismo político y se instrumentalizan como política de premio o castigo.

Un ejemplo claro de dicha situación: el sector campesino indígena que mantiene una postura crítica al gobierno de turno, como Codeca, es castigada, de tal manera que la excluyen de los programas sociales, entre tanto, las organizaciones que se sometan al gobierno y al partido, son premiadas mediante la dotación de mayores y mejores beneficios que contienen dichos programas

(tierras, fertilizantes, remesas y recursos económicos) regularmente son allegados o familiares de diputados, gobernadores y alcaldes. Esta práctica política se hace en forma sistemática y se convierte de “caldo de cultivo” para la corrupción por parte de la clase política. (Comisión Internacional de Juristas -CIJ-, 2016)

Es preocupante que el Estado cumpla las políticas sociales que garanticen los Derechos Humanos, es decir: el derecho al territorio, a la tierra, una vivienda digna, trabajo, educación, salud y seguridad social, seguridad alimentaria, agua, energía eléctrica, entre otros. Las políticas públicas sociales de salud y educación, que desde el punto sociológico tienen gran importancia para el desarrollo de las comunidades en el actual contexto de crisis económica, no han sido efectivas, ni mucho menos han conseguido satisfacer las necesidades de la población en general y rural, en particular.

Actualmente las mismas se focalizan en los sectores de pobreza y pobreza extrema, sin objetivos claros, ni recursos para satisfacer las demandas estratégicas de los pueblos indígenas y comunidades campesinas.

Además, cuando se diseñan las políticas se hacen desde un escritorio con una visión tecnócrata, las organizaciones de la sociedad civil no participan, ni en su elaboración, ni mucho menos en la toma de decisiones. La experiencia práctica sobre la exclusión a organizaciones sociales en la toma de decisiones, fue el programa de Cohesión Social, durante los gobiernos de Álvaro Colóm y de igual manera con el programa de los tres pactos de Otto Pérez Molina y el Gobierno de Jimmy Morales ha sido peor, debido a que después de más de 15 meses en el poder, las mismas no se conocen.

Las políticas y estrategias que se vienen impulsando de gobiernos anteriores tienen como marco el proceso de globalización

económica, son promovidas por las instituciones financieras internacionales y buscan fortalecer el mercado por medio de:

- La privatización y la comercialización de servicios de salud, seguridad social, educación, telecomunicaciones, energía, agua, vivienda, ha permitido un importante espacio para negocios al sector empresarial en la prestación y/o administración de los mencionados servicios. Por otro lado, las concesiones de territorios para actividades extractivas, exploración y explotación de petróleo y tierras para monocultivos, dejan sin posibilidades de acceder a los bienes naturales y servicios públicos, que afectan la calidad de vida de las comunidades indígenas y campesinas.
- Las empresas transnacionales de la electricidad han sido favorecidas por concesiones otorgados por el Estado, como parte de la estrategia de la cooperación pública-privada y a través de contratos de dudosa legalidad, lo cierto es que constituyen un importante negocio altamente rentable, y para nadie es un secreto que obedecen a favores políticos, es decir, que los mismo se hacen a cambio de “comisiones” o participación en las acciones del negocios.

El resultado de este negocio que se hizo en forma fraudulenta y a espaldas del pueblo, solo ha beneficiado económicamente a los empresarios extranjeros en detrimento de los intereses de las comunidades, entre las cuales tenemos por ejemplo: el incremento de la tarifa, pésima calidad del servicios y limitaciones o nulo acceso al mismo, por si fuera poco el Estado otorga un subsidio a Energuate por la prestación del servicio.

- Concesiones para la explotación minera por parte de los diferentes gobiernos, ha favorecido los intereses mercantilistas de las empresas transnacionales, las cuales obtienen importantes ganancias y en su afán de lucro, no les importa destruir los bienes naturales, ni violar los Derechos Humanos de las comunidades. Frente a esta problemática el Estado hace caso omiso de la misma, por el contrario, pone a los cuerpos de seguridad al servicio de las empresas, protegiendo los intereses económicos de la misma, a costa de cualquier situación. Lo preocupante para las comunidades campesinas e indígenas es que se persigue, criminaliza y judicializa a los defensores de los derechos de los pueblos.
- La expansión de la producción de monocultivo obedece a la política para potenciar la agroindustria, la misma es considerada estratégicamente clave para el modelo de desarrollo del país. El monocultivo requiere de grandes extensiones de tierra, agua y fertilizantes químicos, las principales actividades están relacionadas con la producción del azúcar, palma africana, hule, entre otros. Estas actividades productivas han generado altos niveles de conflictividad social.

Estos sectores están organizados en el CACIF y han sido beneficiados desde hace mucho tiempo por los gobiernos, otorgándoles una serie de privilegios económicos y políticos que ha permitido cogobernar para sostener y profundizar el modelo agroexportador, quienes no pagan impuestos, beneficiándose de excensiones fiscales y promoviendo un crecimiento acelerado de sus ganancias.

La necesidad de tierras para expandir estos cultivos, ha conllevado al despojo de propiedades de los campesinos, dado que son presionados para que vendan sus tierras o porque les ofrecen un pago relativamente bueno, en algunos casos se trata de la combinación de ambas situaciones. Como consecuencia se da la expansión de los monocultivos, generan desplazamientos de campesinos de sus territorios, limita el acceso a la tierra, contamina el agua y el medio ambiente. Además, privilegian las exportaciones, en detrimento de la agricultura familiar, precarizando las condiciones de vida de las comunidades.

- La exploración y explotación de petróleo y de gas natural forman parte de la industria petroquímica, desarrollada por las empresas transnacionales. Este sector económico se ha convertido en estratégico para el desarrollo, por lo que estas actividades son altamente rentables para su funcionamiento.

El Estado otorga licencias a cambio de que las empresas cumplan una serie de requisitos. Por ejemplo uno de estos requisitos, es impulsar estudios de impacto ambiental y que las empresas paguen o entreguen recursos económicos por concepto de “regalías” por la explotación del petróleo.

Sin embargo, en ocasiones, estas empresas no realizan los estudios de impacto ambiental, realizan un uso inadecuado del suelo, contaminan el ambiente y destruyen la biodiversidad y por consiguiente, la vida. Sin embargo, esas licencias se otorgan a cambio de “comisiones fraudulentas” o coimas, como parte de las negociaciones corruptas entre empresarios y funcionarios públicos de alto nivel.

- El agua, vital líquido que se ha convertido en un problema social y de Estado. Esto como producto de los intereses mercantiles y propios del modelo económico, lo que se convierte un negocio, dejando de ser un bien común y un derecho humano. Provocado por la expansión de los monocultivos, las actividades mineras, los grandes y pequeños proyectos hidroeléctricos y los problemas de sequía han afectado la producción agrícola en general. Por tal motivo, las grandes empresas, han venido desviando los ríos para la producción de los monocultivos tal como lo es la palma africana.
- Por su parte un gran porcentaje de las comunidades campesinas e indígenas, carecen de agua, especialmente agua potable, debiendo pagar altos costos por la compra del vital líquido a empresas privadas. En otras ocasiones las comunidades utilizan agua contaminada, tanto para el consumo humano, como para la agricultura, por lo que el acceso al agua, también se ha convertido en conflictos sociales. El vital líquido, pese a ser un bien social, un Derecho Humano indispensable para la producción de la agricultura familiar y la vida de los campesinos, el Estado, no interviene en la solución de esta necesidad estratégica de las comunidades, con lo cual se veda el derecho al agua.

En el período presidencial de Jimmy Morales, basados en la revisión del plan de gobierno, se puede evidenciar que tampoco ha tomado medidas para detener la crisis señalada, asimismo, no cuenta con planes, programas, políticas ni estrategias entre sus prioridades, que superen la falta de agua, la contaminación de los ríos y suelos, el despojo y ocupación de los territorios por empresas nacionales y

transnacionales que desarrollan actividades extractivas, situación que inciden en la carencia de alimentos, permitiendo el aumento de los índices de desnutrición lo cual afecta principalmente a la niñez, a las mujeres campesinas indígenas. Sin embargo, las organizaciones campesinas luchan y demandan mejores condiciones para acceder a la salud, educación, agua, energía, tierras, así como, promover una agricultura familiar sostenible que garantice los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos.

Las actividades económicas mencionadas, generan muchos daños a la vida de las y los guatemaltecos, precariza las condiciones de vida y por ende, provocan irreparables daños a las futuras generaciones. Además, el modelo económico y político es considerado perverso porque promueve la exclusión, discriminación y altos niveles de conflictividad social, violencia y hasta la muerte de defensores de los Derechos Humanos de los pueblos.

Coyuntura, lucha social y criminalización

La coyuntura actual que vive el país, es una expresión de la ciudadanía frente a la corrupción y quienes forman parte de ella, tanto corrupto como corruptor. En este contexto se alude al gobierno, partidos políticos, estructuras militares y empresarios, por tal motivo, las reacciones de la ciudadanía se ha focalizado en la movilización y lucha frontal contra la corrupción en el 2015, la cual se agudizó por el involucramiento del binomio ex presidencial de la República de Guatemala y la mayoría de sus ministros. En dichos actos también aparecen representantes de los 3 poderes del Estado.

La crisis es producto de varios factores que se manifiestan en un sentimiento y actitud de rechazo al papel del Estado y sus poderes, entre tanto, la clase política y empresarial -aunque está última- trata

de desmarcarse de su participación en el gobierno y en los actos de corrupción, pero está claro que las políticas que se vienen implementando, se llevan a la práctica en favor de sus negocios. La mayoría de estos se realizan en condiciones de ilegalidad e impunidad.

Actualmente, después de los escándalos de corrupción; la Línea, cooptación del Estado, “la coperacha”, entre otros, vemos a la mayoría de dirigentes de Partido Patriota involucrados, entre ellos, militares que antes de llegar a puestos de poder fueron cuestionados por los sectores sociales y populares por perseguir y criminalizar las luchas sociales, ahora se puede determinar que no se escucho el clamor popular como siempre. De allí que es importante destacar que para la ciudadanía y comunidades, sigue pendiente, que tanto el MP como la CICIG presenten los casos de corrupción donde han participado empresarios, medios de comunicación y empresas transnacionales. (Comisión Internacional de Juristas -CIJ-, 2016)

Por su parte, las empresas que se han involucrado en actos de corrupción, que han realizado negocios al margen de la ley, especialmente las empresas trasnacionales dedicadas a las actividades extractivas, buscan minimizar su participación en la corrupción, tratan de confundir a la población, aduciendo a través de campañas mediáticas, que ellas, no han participado en los actos de corrupción, que sus inversiones son legales y que generan fuentes de trabajo (aunque no se discute si es un trabajo digno), sin embargo, es evidente que manipulan a sus trabajadores, los utilizan para enfrentarlos con las comunidades que se oponen sus intereses, que están en resistencia y que a todas luces luchan por sus derechos humanos políticos, económicos, sociales y culturales (caso “la Puya”).

Por ello, para las organizaciones campesinas indígenas: Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas –CNOOC-, Comité de Desarrollo Campesino –Codeca- y la Unión Verapacenses de Organizaciones Campesinas -UVOC-, entre otras, la crisis que vive Guatemala, es sistémica y se expresa en un modelo político antidemocrático, perverso, excluyente y racista que persigue, criminaliza y discrimina la cultura, la forma de organización social y vida de los pueblos mayas, Xincas, garífunas y mestizo, por lo que a juicio de ellas, el Estado invisibiliza y deslegitima las demandas y la lucha de los pueblos mencionados.

Por su parte el Estado su papel sobre la conflictividad social, consiste en movilizar a contingentes de Policía Nacional Civil -PNC- y del ejército (fuerzas de tarea) para las movilizaciones de las comunidades, por lo que el modelo implementado por el expresidente, Otto Pérez Molina, propició la ocupación de territorios, incrementó más destacamentos militares, Estados de sitio y/o de excepción, sin embargo, para las comunidades no es más que militarizar, y aunque el gobierno justificaba “pacificar”, para las comunidades en resistencia, no es más que proteger los intereses económicos de las empresas, además de controlar el conflicto, hacer trabajo de inteligencia y criminalizar a los defensores de los territorios y los recursos naturales estos casos fueron especialmente con proyectos hidroeléctricos de San Marcos y Huehuetenango.

Para las organizaciones campesinas el Estado de Derecho, no existe. Esto por cuanto los problemas de la violación de los Derechos Humanos en general, han sido una constante en el diario vivir de los sectores sociales del país, en particular las comunidades rurales organizadas, que ya vivieron el conflicto armado interno y posterior a la firma de los Acuerdos de Paz, siguen observando cómo estas

violaciones a los derechos humanos aumentan sistemáticamente en “tiempos de paz”.

En ese sentido, las comunidades mencionadas han venido planteando insistentemente una serie de demandas al Estado guatemalteco. Las mismas están relacionadas con la garantía de los elementales Derechos Humanos sin embargo, el desoír por quienes han detentado el poder también es constante, situación que solo estimula e intensifica la negación de la institucionalidad, la antidemocracia, la conflictividad social y por ende la lucha organizada.

El desarrollo político y organizativo autónomo de CNOOC, Codeca Y UVOC, les ha permitido convertirse en una organización interlocutora de las justas demandas de las comunidades campesinas e indígenas, situación que le ha generado anticuerpos y rechazos al grado que en el gobierno de Otto Pérez Molina, declaró que Codeca era la organización enemiga número uno de su gobierno, debido a que no pudo someterla, cooptarla, ni mucho menos destruir a su dirigencia, por el contrario, dichas organizaciones se han fortalecido, lo que el gobierno optó por perseguirla y criminalizarla.

Ellas han mantenido su espíritu de lucha por la defensa de los derechos de los pueblos, razón por lo cual, el gobierno de Álvaro Colóm creó una fiscal para atender la conflictividad por los problemas de la energía eléctrica, pero que el exgobernante ahora encarcelado, le dio el nombre de Hurto de Fluidos que ahora sirve para criminalizar y judicializar, específicamente, la lucha por la nacionalización de la energía eléctrica que viene haciendo CODECA, sin embargo, no han conseguido detener las luchas de la organización, esto por cuanto, el descontento en contra de

Energuate aumenta y por consiguiente la conflictividad social. (Comisión Internacional de Juristas -CIJ-, 2016)

Las y los líderes defensores de los Derechos Humanos de los pueblos indígenas y campesinos han sido víctimas de un sistemático proceso de acoso, persecución, criminalización y judicialización debido a que su lucha se realiza en el área rural. La misma se caracteriza por la defensa del derecho a la educación, salud y seguridad social, vivienda digna, agua potable, electricidad, defensa de los territorios, acceso a la tierra, derecho al trabajo, a la seguridad alimentaria y en especial a la justicia.

La crisis que viven las comunidades, les ha obligado a realizar acciones para hacer valer los derechos de los pueblos, por lo que las comunidades no han tenido otro camino que la resistencia, la lucha comunitaria y la movilización. Entre tanto, la respuesta del Estado ha sido, persecución, represión, limitaciones de los derechos y libertades individuales y colectivas mediante la militarización.

La criminalización a los defensores de Derechos Humanos es una de las formas institucionalizadas de proteger los intereses económicos de los terratenientes y frenar la lucha social. Esta práctica se realiza a través del derecho penal y son los operadores de Justicia (jueces y magistrados), los encargados de llevarla a la práctica. A estas acciones se suman instituciones como el Ministerio de Gobernación, PNC y el Ejército, quienes responden a los intereses del sector económico.

Lo que demuestra es que tenemos un Estado patriarcal, racista, clasista, oligárquico dependiente y excluyente, siendo un instrumento de la clase dominante que propicia el conflicto social, la violencia la persecución, la criminalización, judicialización de la protesta social y en contra de los defensores de los derechos humanos.

Situación de la criminalización

Según Thelma Cabrera, en la conferencia realizada por (Comisión Internacional de Juristas -CIJ-, 2016) expone que:

Nosotros como CODECA estamos muy claros que no tenemos Estado, por lo que nuestros derechos legítimos no son legales, aun los derechos que existen en la Constitución política, son violados constantemente, puedo también mencionar y recordar que en el año 2012, cuando el ex presidente Otto Pérez Molina hoy encarcelado, apareció en los medios de comunicación difamando a CODECA, que somos una organización ilegal, que ya nos tenían mapeados, particularmente, al que encabezaba el movimiento, es decir que se refería al compañero Mauro Vay, que posteriormente fue detenido, puedo mencionar también, que el ex ministro de Gobernación, Mauricio López Bonilla divulgó que hay más de 540 denuncias en contra de CODECA y que todos estos van a ser encarcelados.

Es importante mencionar que también los medios de comunicación corporativos se sumaron a las campañas propagandísticas al socializar tal difamación, vale comentar que a este propósito se unieron el Grupo Alba visión, Canal Antigua, Radio Sonora, Guatevisión, entre otros. Tal campaña se realizó cuando CNOC, CODECA, UVOC y otras organizaciones sociales que realizaron marchas pacíficas y movilizaciones en las calles para plantear que el Estado escuchara las legítimas demandas, por tal motivo es que se persigue, se criminaliza y judicializa a la dirigencia de las organizaciones campesinas mencionadas.

Así como se expandió la lucha, así se intensificó la persecución y la criminalización, con el objetivo de evitar la lucha organizada, para detener el avance de la participación activa y decidida de las comunidades, tales son los casos de compañeras/os de Jutiapa también encarcelados bajo medida sustitutiva, compañeros/as de Suchitepéquez, la compañera Vicenta Jerónimo, quien es una mujer

lideresa maya-man y ligada a proceso; Edwin Amado Sánchez, maya-man de Retalhuleu ligado a proceso y así sucesivamente en varios departamentos se cuentan con una gran cantidad de nombres porque están viviendo como movimiento social, todo lo que el sistema promueve en contra de luchas de los pueblos. (Prensa Libre, 2016)

Por su parte, en Baja Verapaz citan a nueve compañeros, en ese entonces es cuando se observa la complicidad del Estado, porque en el momento que se organizaban para defender derechos, fueron encarcelados y extorsionados, dadas las cantidades de dinero que imponen los jueces para liberar a defensores de Derechos Humanos de las cárceles. Por esa razón se afirma que los que defienden la vida, los que se convirtieron en defensoras/es de los pueblos son encarcelados, perseguidos, amenazados y por lo tanto criminalizados, mientras los grandes delincuentes, los ladrones están sueltos en la calle.

La persecución se agudiza en San Marcos, Huehuetenango, extendiéndose a la costa sur, seguidamente a la zona norte y posteriormente hacia el resto del país, la conflictividad social se ha extendido a 20 departamentos, área de cobertura de la membresía de CODECA. Hoy en día existen 300 municipios en conflictividad social, aunado a ello, también la resistencia de los pueblos se ha extendido por todo el país.

Dos casos paradigmáticos sobre criminalización y tipificado de detención arbitraria, se dio con miembros de CODECA que fueron capturados por miembros de la familia Mendoza, narcotraficantes y además de golpear y amenazar a las y los líderes, los entregaron a la Policía Nacional Civil –PNC-. Asimismo las detenciones arbitrarias de Mauro Vay Gonón, Coordinador General de CODECA, así como los compañeros Mariano García Castillo y Blanca Julia Mejía Ajtun,

integrantes de la Dirección Política de la Organización y que demuestran que el caso fue construido por el investigador Fiscal del Ministerio Público por pedido de la empresa transnacional Energuate, y donde el Juez se ha encargado del caso, de manera inmoral y sin pruebas, dicta una sentencia de un delito inexistente por su naturaleza, sin argumentos idóneos y que liberan a Energuate de no salir perjudicada en esa detención arbitrario.

Este caso fue conocido por la CIDH y remitido a la Comisión de Trabajo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, quién dictaminó que esta acción está tipificado como una detención arbitraria y condena al Estado de Guatemala a resarcir los daños y perjuicios a los líderes criminalizados. Es importante destacar que la lucha social cuenta con una serie de instrumentos nacionales e internacionales que legitiman la lucha social, entre ellas tenemos los siguientes aspectos:

En ese sentido, el Derecho Internacional cobra relevancia en la garantía de los derechos de los pueblos indígenas, con lo cual presenta una importante oportunidad para ese fin. Tales declaraciones son:

- Declaración de las Naciones Unidas de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, ratificada por el Estado de Guatemala en el año 2007.
- Declaración Americana de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, ratificada por el Estado de Guatemala en el año 2016.
- El Convenio Internacional 169 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, relacionada con los Derechos de los Pueblos Indígenas.

- Bajo el amparo del Art. 44º de la Constitución Política de Guatemala que establece la preeminencia del interés colectivo sobre el interés privado, y el Art. 45º de la misma Ley que dispone el derecho a la resistencia popular ante la violación de derechos, varias comunidades indígenas y campesinas en 20 de 22 departamentos de Guatemala se han declarado en resistencia y exigen la nacionalización de la energía eléctrica.
- La nacionalización es una potestad de los Estados soberanos, establecida dentro del Derecho Internacional. Específicamente dispuesta en la Resolución No. 1803 de la ONU, 1962. La razón para nacionalizar un bien o un servicio casi siempre suele ser el criterio de la utilidad pública o función social requerida en el momento.

Con este planteamiento se expone lo que subyace en el fondo de esta crisis, es la agudización de la contradicción entre lo público y lo privado, entre lo económico, social y lo político e ideológico. Hoy en día los guatemaltecos tenemos lo que cosechamos, es decir, por un lado grupos poderosos nacionales y transnacionales que su único objetivo es el negocio, la maximización de sus ganancias y el interés particular y privado; mientras por el otro lado, solo se tiene, condiciones precarias, pobreza y miseria, pero eso sí, indignación, resistencia y decisión para defender los bienes públicos y naturales, la madre naturaleza y los territorios, lo que se resume a una crisis del sistema y un modo de vida de occidente, con un sistema capitalista, discriminatorio y excluyente.

En ese sentido, es necesario fundar un Estado plurinacional que garantice a los pueblos indígenas las condiciones políticas, jurídicas y sociales para el pleno ejercicio y defensa del derecho a la libre determinación, como ciudadanos, comunidades y pueblos en un

contexto de equidad e igualdad, todo ello, con el espíritu de generar una cultura de paz, legalidad y justicia.

Referencia

- CNOC ; CODECA & UVOC. (2016, junio). *Informes de los Acuerdos jurídicos de los procesos legales*. Guatemala.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). *Criminalización de la labor de las defensoras y los defensores de derechos humanos*. Guatemala. Obtenido de www.cidh.org
- Comisión Internacional de Juristas -CIJ-. (2016). Foro: Criminalización de la Protesta Social: Detenciones Arbitrarias. Guatemala.
- Comisión Internacional de Juristas -CIJ-. (2016, junio, 22). Diálogos: El Estado actual de Criminalización de la protesta social: Casos; Mauro Vay y Daniel Pascual. Guatemala.
- Comité de Desarrollo Campesino -Codeca-. (2015). *Agenda Política estratégica para el diálogo con el Gobierno*. Guatemala: Codeca.
- Prensa Libre. (mayo de 2016). Comunicado de Prensa Codeca. Suchitepéquez, Guatemala. Recuperado el enero de 2016
- Rauder, I. (2003). *Movimientos Sociales y Representación Política*, Buenos Aires, Argentina: Central de Trabajadores Argentinos.
- Universidad de Madrid. (2008). Mir. (U. A. Madrid, Ed.) *Gaceta Antropológica*. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10481/6928>
- Vay, M. (Junio de 2016). Coordinador de Codeca. (S. Prensa Libre, Entrevistador)